



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

9 de febrero de 2021

ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994

CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES DE LA LISTA LXVIII - REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, el 28 de octubre de 2020 se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en el documento G/MA/TAR/RS/624 un proyecto que contiene las modificaciones y rectificaciones de la **Lista LXVIII - República Democrática del Congo**, y que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución de dicho documento;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la Lista LXVIII - República Democrática del Congo se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del **28 de enero de 2021**.

Remitimos por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La Certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecha en Ginebra el cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Yonov Frederick Agah

Karl Brauner

Alan Wolff

Xiaozhun Yi

Directores Generales Adjuntos

21-1050

WT/Let/1515

PP 3-109 Offset (fichero en PDF adjunto)